



## **CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2025**

*Aprobado por el pleno del Consejo Social de la Ciudad en sesión de 21 de noviembre de 2024*

## ÍNDICE

	Página
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	3-6
<b>II ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE 2025</b>	7-12
BIENESTAR SOCIAL	7
CULTURA	7-8
EDUCACIÓN	8
JUVENTUD	8-9
SALUD PUBLICA	10
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES	10
ESPACIOS Y ENTORNOS INCLUSIVOS	10-11
TERRITORIO Y MOVILIDAD	11
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	12
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	12
VIVIENDA	12
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	12
<b>III RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN FINAL</b>	13-14

## I. INTRODUCCIÓN

Una de las funciones atribuidas por su Reglamento al Consejo Social de la Ciudad de Castelló de la Plana es la elaboración de un "Informe de los criterios y recomendaciones generales para el Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló de la Plana de cada ejercicio a partir de los datos del Presupuesto del ejercicio anterior", que año tras año se viene elaborando y aprobando en los distintos plenos de este Consejo Social de la Ciudad y que, sin perjuicio del carácter no vinculante de estos informes, se realizan con el propósito que sus propuestas o, al menos parte de las mismas, sean asumidas por el Gobierno municipal, en tanto que son reflejo de la composición plural del Pleno del Consejo que representa a las organizaciones económicas, sociales, profesionales y vecinales más representativas del municipio, propuestas que se realizan en materia de desarrollo económico local, pero que van más allá, con propuestas en materia de cultura y educación, planificación estratégica de la ciudad, proyectos urbanos, turismo, sanidad, fiestas, medio ambiente y otras competencias municipales.

El Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Castelló, una vez renovada su composición tras la celebración de las elecciones locales del 28 de mayo de 2023, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, aprobó su primer informe de criterios y recomendaciones generales para la elaboración del Presupuesto municipal del año 2024. El informe contenía un gran número de propuestas, agrupadas por materias que, tal como se expresó en el mismo, eran variadas, amplias y ambiciosas, con la finalidad que, si no podían ser tenidas todas en cuenta o no eran ejecutables en un solo ejercicio económico, sirvieran como punto de partida para los sucesivos ejercicios presupuestarios, con las modificaciones o adaptaciones necesarias que estudiara y propusiera la Comisión de Trabajo de Presupuesto, Impulso Económico Empleo y Bienestar Social.

Se aprobaron en total ciento veintinueve acciones (129) de acuerdo con las siguientes temáticas:

- Bienestar Social - 10
- Cultura - 10
- Educación - 10
- Infancia y Juventud - 9
- Salud Pública - 9
- Protección y Defensa de los Animales - 3
- Espacios y Entornos Inclusivos - 17
- Territorio y Movilidad - 14
- Agricultura y Medio Ambiente - 6
- Seguridad y Emergencias - 5
- Vivienda - 7
- Innovación y Digitalización - 8
- Reactivación Económica - 11
- Comercio y Consumo – 10

El informe finalizaba con ocho recomendaciones y una conclusión final.

En la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 15 de mayo de 2024, el concejal delegado del Área de Gobierno de Impulso Económico, Empleo y Capital Humano, con competencias en materia de Economía, Hacienda y Empleo, informó de las líneas generales del Presupuesto General Municipal aprobado por el Ayuntamiento para el año 2024, que incluía información sobre las acciones propuestas por el Consejo Social que se habían tenido en cuenta o estaban en fase de programación, respondiendo así a la solicitud de los miembros de esta comisión de rendición de cuentas de las propuestas presentadas, cuyo resultado, junto con la información adicional facilitada a la fecha de emisión de este informe por distintos órganos gestores municipales, da la medida de las propuestas tenidas en cuenta o en fase de desarrollo en el presupuesto vigente.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo de Presupuesto, Impulso Económico, Empleo y Bienestar Social, una vez considerados el grado de ejecución del Presupuesto municipal de este año 2024; el análisis de la situación actual del mercado de trabajo en Castelló, que aunque con una tendencia a la baja del desempleo, todavía presenta muchos retos que afrontar, como las brechas de género y de edad, o la situación de desempleo de los y las jóvenes, la más alta de toda la Unión Europea, que tanto nos preocupa, considera que las propuestas formuladas en el año 2024 siguen siendo válidas para el ejercicio presupuestario 2025, algunas ya implantadas y otras en proyecto o que podrán ser consideradas o no por los órganos representativos del Gobierno municipal, además de una serie de propuestas y acciones adicionales aprobadas por la Comisión de Trabajo, tras la evaluación y el resultado de las incluidas en el informe para el Presupuesto municipal de 2024, que más adelante se indicarán.

El Presupuesto general del Ayuntamiento del año 2024 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno, en fecha 18 de enero de 2024, elevado a definitivo el 12 de febrero y entró en vigor el 15 de febrero de 2024, con un importe consolidado de 216.393.828,25 euros, donde el importe del presupuesto del Ayuntamiento asciende a 214.539.390,27 euros, y según la Memoria de la Alcaldía, que forma parte del mismo, se basaba en tres líneas generales: que la ciudad de Castelló vuelva a ser una capital mediterránea de referencia en cuanto a prestación de servicios y más capital de los ciento treinta y cuatro municipios de la provincia; que Castelló sea una ciudad de oportunidades que apueste por el empleo como mejor política social, y que Castelló sea una ciudad de libertad, respeto, tolerancia y convivencia pacífica y tenga un gobierno para todas y todos, siendo la escucha ciudadana la principal guía y que los y las castellonenses decidan el modelo de ciudad y en qué se invierte el dinero de los presupuestos, con la recuperación de los presupuestos participativos.

De los datos extraídos del Portal de Transparencia del Ayuntamiento (información “A dónde van mis impuestos”), a fecha 30 de junio de 2024 se observa el nivel de ejecución del presupuesto vigente del Ayuntamiento de Castelló, que en ingresos asciende a la cifra de 119.420.073,84 euros y en gastos, a la cifra de 98.189.251,47 euros.

### **Situación actual del mercado de trabajo de Castelló**

De acuerdo con el análisis elaborado por el Observatorio Socioeconómico de Empleo, facilitado por el Área de Empleo ADL- Castelló CREA, el mercado de trabajo ha mostrado un dinamismo en los últimos meses como consecuencia de la recuperación económica de la crisis derivada de la pandemia sanitaria y de los factores coyunturales como la inflación, el conflicto armado de Ucrania, la escasez de recursos fósiles o el desajuste entre oferta y demanda. En este contexto, los factores de estacionalidad han favorecido la generación de empleo y el descenso del paro en la ciudad de Castelló, de modo que



en julio de 2024 las afiliaciones a la Seguridad Social han sido de 100.440 (3.349 más que hace un año, lo que supone un incremento del 3,46 %).

La falta de relevo generacional en algunas profesiones, como fontanería, carpintería u operarios/as de reformas por viviendas, ha favorecido que el número de empleados y empleadas, por cuenta propia, de otros países crezca en la provincia de Castellón un 8 % cada año, lo que representa un 15,67 % del total, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La tasa de paro se sitúa por debajo del 11 % en 2024 con una tendencia a la baja y en el mes de julio se han registrado 11.970 personas desempleadas en la ciudad (el mes de julio con menor paro desde 2008). Un año más el sector servicios aglutina el mayor número de solicitantes de empleo, seguido del sector industrial, que ha tenido un comportamiento similar a otros años, la agricultura presenta un leve decrecimiento y la construcción incrementa el número de personas desempleadas.

Por colectivos, las mujeres y las personas mayores de 45 años sufren mayores índices de desempleo. Las mujeres sufren el paro en mayor medida que los hombres y esta realidad se acentúa cuando se trata de paro de larga duración y el envejecimiento de la población agrava el problema por la ausencia de relevo generacional.

Las ocupaciones con tendencia positiva para el empleo se concentran en empleados/as de logística, operarios/as industriales especializados, administrativos/as y vigilantes; además de en otros servicios relacionados con la salud (médicos/as de familia y enfermeros/as especializados), la educación (maestros/as de educación infantil), los cuidados y la limpieza.

La competitividad empresarial de la provincia presenta un tejido empresarial dominado por PYMES (83,99 % del total) que, al mismo tiempo, cuenta con potentes empresas de gran tamaño (0,39 % del total) y que además demuestra una gran capacidad exportadora, ya que ocupa la 13.<sup>a</sup> posición provincial española. El sector cerámico encabeza la industria de la zona y es indiscutible su liderazgo; de hecho, en el primer semestre de 2024 muestra un aumento de la producción industrial por encima del resto de sectores de la Comunitat (+ 13 %).

**Afiliaciones a la Seguridad Social en Castelló de la Plana**



**Personas desempleadas en Castelló de la Plana**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Labora

## Los fondos europeos como elemento de transformación de Castelló

La captación de fondos europeos Feder procedentes de la Unión Europea con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado – EDUSI-CASTELLÓ 2014-2020, con una tasa de ejecución del 99,80 % respecto de la media nacional del 50 %, ha posicionado a Castelló como referente de buena ejecución de la EDUSI, que finaliza este año con una inversión global de 20,2 millones de euros y ha transformado el espacio público de la ciudad, con la prevalencia de criterios ambientales y sociales, que no hubieran podido lograrse en tan poco tiempo con fondos propios municipales.

Con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros el 27 de abril del año 2021, el Ayuntamiento de Castelló, con la guía de la AU-CS 2030, ha accedido a distintas convocatorias con una serie de proyectos concedidos que, unidos a los que puedan pedirse en futuras convocatorias, van a contribuir a desarrollar ese modelo de ciudad a la que debemos tender, más sostenible, integrador e igualitario, y que va a permitir también la modernización y digitalización de la Administración Municipal. Además de los proyectos ya concedidos que están en fase de ejecución y que ya constaban en el informe del Consejo de 2023, este año se han concedido el PERTE de Digitalización del Ciclo Urbano del Agua, del Ministerio de la Transición Ecológica, y el Reto Democrático al proyecto "Digitalización del uso urbano del agua en la ciudad de Castelló de la Plana" al que había concurrido el Ayuntamiento de Castelló junto con la empresa concesionaria Facsa, concedido por Resolución provisional del Ministerio de 16 de agosto de 2024, con una ayuda de 5,99 millones de euros.

El Ayuntamiento ha concurrido a la subvención de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes del Ministerio de Industria y Comercio, con el proyecto denominado "Despliegues de plataformas y soluciones digitales en Castelló", con importe solicitado de 2.650.000 euros, que tiene por objetivo general afianzar un modelo turístico innovador y sostenible basado en recursos endógenos por medio del uso de la tecnología y los datos para la toma de decisiones informadas, que permitirá mejorar la experiencia turística y fortalecer la oferta del municipio con repercusión para el tejido económico y social de la ciudad, pendiente de resolución.

El Consejo Social de la Ciudad estima que el Ayuntamiento debe seguir apostando por la captación de fondos europeos, concurriendo a las Estrategias Territoriales Integradas, por cuanto supone una gran oportunidad para el crecimiento de la sostenibilidad ambiental, social y económica en el marco de la Agenda Urbana de Castelló 2030.



## II. ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE 2025.

Las actuaciones propuestas, para ser tenidas en cuenta en el proyecto del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló de Plana del próximo año 2025, son todas aquellas aprobadas por el Pleno del Consejo Social por acuerdo de 21 de diciembre de 2023 para el Presupuesto del año 2024, que quedan pendientes de ejecutar, por considerarlas, con una diferencia de un año, igualmente necesarias y válidas, a las que cabe adicionar las siguientes propuestas agrupadas por materias:

### BIENESTAR SOCIAL

7. Ayudas de inserción social y atención personal de niños y niñas en situación de desamparo social, comedores sociales, becas de material escolar y comedor y protección a familias víctimas de desahucio.

*- Mantener las ayudas fuera del periodo escolar, en vacaciones y en días festivos.*

10. Personas mayores

(...)

- Cursos o talleres gratuitos para mayores de manejo y uso de las tecnologías de la información y comunicación y realización de trámites electrónicos adaptados a sus necesidades.

*- Servicio, con personal dedicado en exclusiva, para tramitar solicitudes, como viajes, bonos comercio, bonos teatro, etc..., a los que siempre llegan tarde o no llegan.*

### CULTURA

6. Desarrollar proyectos escolares en la comunidad educativa.

*- Desarrollar programas educativos que integren el patrimonio cultural local en los currículos escolares.*

*- Completar la digitalización y acceso al archivo histórico y cultural de la Ciudad.*

11. Patrimonio arqueológico

*- Continuar con las excavaciones arqueológicas en el Castell Vell, mediante la colaboración y ayudas por parte de la Conselleria y del Ministerio de Cultura.*

*- Hay que rehabilitar los refugios: el de la Plaza de la Independencia y el del Instituto Ribalta que, conjuntamente, con el refugio de la plaza de Tetuán, se*

*haría un itinerario didáctico para explicar científicamente la Guerra Civil en Castelló al alumnado y personas mayores, potenciando la cultura de la paz y el respeto a nuestro patrimonio bélico.*

*12. Poner a disposición de los colegios públicos y asociaciones diversas bonos culturales, acompañados de una programación interesante para edades escolares, en los distintos teatros de la ciudad, para incrementar el "cariño" por la cultura.*

*13. Mejorar la gestión de las reservas y utilización de las salas del Menador, de modo que sea más ágil y menos burocrático y que tenga más espacios disponibles, prioritariamente, para entidades.*

## **EDUCACIÓN**

5. Garantizar la escolarización obligatoria y la educación secundaria:

(...)

*- Trabajar, junto con la Mesa de Absentismo, en las medidas necesarias para disminuir el absentismo en los centros escolares, implementando programas para asegurar la asistencia y la retención del alumnado en los centros educativos.*

10. Centros escolares:

(...)

*- Realizar un estudio actualizado de las necesidades de los centros educativos para mejorar la seguridad y la accesibilidad del alumnado y de sus familias.*

*- Favorecer la creación de foros y jornadas encaminadas a divulgar los programas de Formación Profesional Dual entre el tejido empresarial local, en colaboración con los centros educativos y los prospectores de FP.*

*- Recuperar el programa "Patios escolares" para uso educativo y social de ocio alternativo, como espacio de disfrute de niños y niñas, jóvenes, familias y vecinos/as, fuera del horario lectivo, con monitores municipales que faciliten el uso de las instalaciones deportivas de los colegios y otras actividades.*

*- Elaborar un plan de sombreado para los patios escolares.*

## **JUVENTUD**

1. Actividades orientadas a la formación, el ocio alternativo y planes específicos de ciberacoso.

*1.1 Actividades orientadas a la formación, en colaboración con la ADL:*

*- Talleres de habilidades personales: ofrecer talleres gratuitos para jóvenes sobre herramientas clave para el mercado laboral actual (Soft Skills).*

*- Programas de mentoría: establecer programas de mentoría donde profesionales experimentados guíen a los jóvenes en sus estudios y en su desarrollo profesional.*



- *Cursos de emprendimiento: crear cursos sobre emprendimiento y gestión de proyectos para jóvenes, incentivando la creación de start-ups y el desarrollo de ideas innovadoras.*

*1.2 Actividades de ocio alternativo:*

- *Festivales de arte y cultura juvenil: organizar festivales que incluyan música, teatro y cine, y exposiciones de arte realizados por y para jóvenes, fomentando su participación y creatividad.*

- *Espacios de encuentro juveniles: espacios seguros donde los y las jóvenes puedan reunirse, compartir intereses y participar en actividades organizadas, como clubes de lectura y de videojuegos y talleres creativos.*

*1.3 Planes específicos contra el ciberacoso:*

- *Campañas de concienciación: implementar campañas educativas en escuelas y redes sociales para sensibilizar a los y las jóvenes sobre el ciberacoso y sus consecuencias, promoviendo un uso responsable de internet.*

- *Líneas de apoyo y denuncia: establecer líneas de apoyo confidenciales y de denuncia específicas para jóvenes afectados por el ciberacoso.*

- *Programas de formación en seguridad digital: ofrecer programas sobre seguridad digital y habilidades para gestionar la privacidad en las redes, ayudando a los y las jóvenes a protegerse contra el ciberacoso y otras amenazas en internet.*

*10. Ofertar servicio de asesoramiento, a través del Colegio Oficial de Psicólogos, con visitas individualizadas con cita previa.*

*11. Dotar de espacios para la juventud (actualmente se dispone de un espacio en el Menador pero sujeto a horario e insuficiente de espacio): se trata de buscar un Casal Jove en la ciudad abierto para actividades de los y las jóvenes y adolescentes con horario más amplio, incluidos los fines de semana.*

*12. Dotar de espacios para reunión de las asociaciones, en general, de Castelló.*

*13. Realizar tareas relacionadas con la temática "el barrio educa", facilitando temas de interés en los centros educativos del barrio. Estos serían escogidos por los mismos jóvenes y relacionados básicamente con la orientación profesional, ayuda psicológica y salud mental.*

## SALUD PÚBLICA

1. Talleres comunitarios: organizar eventos educativos en los mercados municipales o centros comunitarios para promover la buena nutrición y el uso de alimentos frescos.

*- Convenio con el Hospital General para la realización de talleres de salud en dependencias municipales de los distritos sobre nutrición, alzheimer, dolor crónico, etc.*

10. Desarrollar campañas específicas sobre salud mental en materia de concienciación y prevención, en colaboración con las entidades especializadas.

## PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES

3. Campañas de concienciación sobre limpieza a los dueños y dueñas de animales de compañía para el uso adecuado de las vías y espacios públicos.

*- Además de la campaña de concienciación, realizar campañas de la Policía Local de control y refuerzo de la vigilancia en parques y jardines, ante la falta de civismo de algunos/as propietarios/as de perros, mayoritariamente grandes, en lo referente a ir sueltos y no recoger excrementos, con el consiguiente perjuicio que supone para el resto de usuarios y usuarias del entorno, incluidos los y las que llevan los perros en condiciones.*

4. Habilitar zonas en la playa del Pinar y del Gurugú, fuera de temporada, para el uso de las mascotas caninas e instalar fuentes adaptadas para dichas mascotas en las dos playas.

## ESPACIOS Y ENTORNOS INCLUSIVOS

1. Plan de accesibilidad, mejora de la accesibilidad en la vía pública (aceras, calzadas) parques y otros espacios públicos, mobiliario urbano y los edificios de titularidad municipal.

*- Para mejorar la accesibilidad se debería restringir al máximo la circulación de vehículos en las calzadas "peatonales", como por ejemplo en la calle Campoamor.*

8. Limpieza especial en diferentes calles de la Ciudad por el tema de las mascotas, en especial en aquellas zonas donde no hay viviendas y donde existe una alta concentración de animales de compañía.

9. Revisión de la ubicación de los contenedores de recogida de RSU en puntos con mejor acceso que no entorpezcan el paso y dificulten la visibilidad de vehículos en cruces, así como por razones estéticas, para no perjudicar a los vecindarios que tienen los contenedores en las mismas puertas de sus portales, más cuando son "islas completas".

*- Controlar que los contenedores de RSU se utilicen para su cometido y no para llenarlos de cajas de cartón de supermercados y empresas de reparto.*

10. Campañas ciudadanas y educadores ambientales para concienciar de una ciudad limpia y una buena gestión de los residuos domésticos, limpieza y uso de contenedores y papeleras, servicio de recogida de voluminosos y para colectivos, en especial, la



hostelería, comercios, colegios e institutos, haciendo hincapié en la importancia de reutilizar antes que reciclar.

*- Incrementar, sustancialmente, el número de papeleras por las calles, ya que son notoriamente escasas.*

18. Colocación de toldos solares durante los meses de julio, agosto y septiembre, en tramos de las calles Mayor, Enmedio y Colón y en la plaza Mayor, así como nebulizadores de agua o similares, como en las principales capitales de España, para proteger y aumentar la afluencia de peatones, tanto vecinos/as como turistas que nos visitan.

19. Colocación de límite en la arena de la playa para identificar la zona de toallas y hamacas y la zona de paseo.

## **TERRITORIO Y MOVILIDAD**

1. Naturalizar espacios (plazas, calles, paradas, gloriets) y crear zonas de sombra:

*- Actualizar y desarrollar el plan de arbolado municipal de la Ciudad.*

*- Estudio y elaboración de un proyecto para la instalación de infraestructuras de sombra en espacios públicos.*

13. Intensificar las campañas de seguridad vial y en especial las de circulación de bicicletas y patinetes.

*- Eliminar la posibilidad de que las bicicletas puedan ir por la acera y los patinetes por zonas peatonales, aceras y calzadas, en dirección contraria.*

14. Transporte verde.

(...)

*- Realizar un estudio de necesidad de puntos de recarga para vehículos eléctricos, para fomentar el uso de transportes sostenibles en la ciudad.*

15. Mantener y, en su caso, mejorar, las frecuencias del transporte público, garantizando que llegue a todos los núcleos urbanos del Término Municipal.

## AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Ciclo integral del agua.

(...)

*- Nueva depuradora de aguas residuales y estudio de doble canalización de aguas de uso público y otra de aguas residuales.*

## SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

1. Mayor presencia policial en los barrios de la Ciudad, potenciando una policía de cercanía (barrio) con más efectivos y medios, *con presencia en las tenencias de Alcaldía.*

## VIVIENDA

1. *Tener un parque suficiente de viviendas municipales para alquileres sociales asequibles a las personas con riesgo de exclusión social y para los y las jóvenes, para que puedan emanciparse y desarrollar su proyecto vital.*

8. *Línea de ayudas para los propietarios y las propietarias de viviendas particulares, para facilitar el alquiler de las mismas y que no sea su fin el alquiler turístico, como complemento a los incentivos fiscales previstos en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, disposición final segunda, incentivos fiscales, IRPF arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, y en los planes estatales de vivienda.*

## REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

4. *Programas de empleo orientados a jóvenes menores de 30 años y personas en riesgo de exclusión social, mayoritariamente mujeres y parados/as de larga duración.*

8. *Desarrollar programas de formación profesional en colaboración con la industria, para garantizar habilidades relevantes necesarias para cubrir las necesidades de técnicos/as cualificados/as y asegurar los relevos generacionales de las empresas de la ciudad y de la provincia.*

9. *Convenios de colaboración con grandes empresas con sede en Castelló para potenciar la modernización y especialización en la formación profesional.*

*- Facilitar acuerdos de colaboración público-privada con grandes empresas tecnológicas e innovadoras con sede en Castelló, para establecer un espacio de innovación en formación profesional, fomentando la especialización e innovación, con el objetivo de impulsar la empleabilidad cualificada y elevar la competitividad e innovación empresarial en la ciudad.*



### III. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN FINAL

Las recomendaciones que la Comisión propone al Ayuntamiento para el año 2025, para que las lleve a cabo por sí solo o para que inste a las Administraciones Públicas competentes a llevarlas a cabo, son las indicadas en su informe aprobado el 21 de diciembre de 2023 que, al igual que las propuestas indicadas en el párrafo anterior, siguen vigentes y son necesarias para el próximo año, a las que se matizan o adicionan las siguientes recomendaciones:

- *Ayudar más al sector industrial, en general, además del de la cerámica, que ya se propuso en el informe del año anterior, favoreciendo el desarrollo de más suelo industrial en el polígono del Serrallo para la implantación de nuevos sectores industriales.*
- *Instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea para que exija tratamiento en frío de todo tipo de cítricos y también de las clementinas que lleguen procedentes de otros continentes, para evitar la entrada de plagas de enfermedades y solicitar que, mediante visitas de inspección, se controle que los contratos de compraventa de cítricos no se realicen por debajo de los costes de producción, tal como determina la legislación vigente.*
- *Velar por el mantenimiento de nuestro sector primario para que sea sostenible, protegiendo nuestros cultivos tradicionales con ayudas destinadas a la innovación, y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas que pertenecen a este sector al tiempo que se exploran nuevas oportunidades para la agricultura ecológica.*
- *Seguir apostando por una transición ecológica justa que permita descarbonizar la economía para que sea más circular y sostenible hacia la modernización y transformación de nuestros sectores económicos, potenciando que nuestra industria impulse el uso de energías renovables y la rehabilitación del parque urbano del municipio, con el objeto de mejorar la eficiencia energética y apostar por otros sectores y actividades económicas verdes que contribuyan a la creación más estable de empleo.*
- *Instar a la Generalitat que mejore la frecuencia de los servicios públicos de acceso y transporte al aeropuerto de Castelló, desde las ciudades de Castelló de la Plana y desde Valencia (mediante un autobús directo Valencia - aeropuerto de Castellón) y servicio diario de autobús para el alumnado que cursa sus estudios en el Centro de FP de Aeronáutica, ubicado en las instalaciones del aeropuerto.*
- *Avanzar hacia un mayor nivel de bienestar social para el conjunto de nuestros vecinos y vecinas y contribuir a garantizar el derecho de la vivienda, incrementando el parque público de viviendas municipales.*
- *Continuar apostando por una movilidad sostenible y por el transporte público urbano en nuestra ciudad.*
- *Seguir reforzando las políticas de empleo municipal, a través de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento y del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castelló, impulsando la incorporación de jóvenes al mercado laboral y el fomento de la igualdad y mejora de las condiciones en el mercado de trabajo para aquellos colectivos*

*(mujeres y mayores de 45 años) que sufren mayores índices de desempleo y ejecutando el II Plan Estratégico de Empleo 2022-2025.*

La Comisión de Trabajo de Presupuesto, Impulso Económico, Empleo y Bienestar Social eleva al Pleno del Consejo el presente informe para su consideración y propone que, una vez aprobado el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Castelló del próximo ejercicio, el Pleno informe al Consejo Social de sus líneas generales y si se han tomado en consideración alguna de las propuestas y recomendaciones planteadas en este informe.

**Nota: Fuentes consultadas.**

[Observatorio Socioeconómico de Empleo-Castelló-CREA](#)

Contextualización socioeconómica del Área de Empleo ADL- Castelló CREA. Agosto 2024